



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025

SIENDO LAS 13:20 HORAS EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025, SE DA INICIO A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO (PRESIDENTA), C.P. LESLI DIAZ NAVA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, (INTEGRANTE), DR. FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO (INTEGRANTE), LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA, COORDINADORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, (INTEGRANTE SUPLENTE), C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ, COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, (INTEGRANTE SUPLENTE), LIC. MAYRA LETICIA RAMOS CAJICA, COORDINADORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, (INTEGRANTE SUPLENTE), C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES, COORDINADOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (INTEGRANTE SUPLENTE), PROFESOR JUAN CALVO, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA, (INTEGRANTE), LIC. FERNANDO TRINIDAD ANAYA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (INTEGRANTE SUPLENTE), MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL (INTEGRANTE SUPLENTE), LIC. KORHELL ROBERTO VÁZQUEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL (INTEGRANTE), MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO DIRECTOR EJECUTIVO DE MEJORA CONTINUA A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, (INTEGRANTE), CUITLÁHUAC GUZMÁN LÓPEZ JUD DE ARCHIVOS (INVITADO PERMANENTE), LIC. CLAUDIA PATRICIA AVILA DEL CASTILLO, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS (INVITADA), C. VIRGILIO FLORES RODRIGUEZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES Y JUNTAS DE RECLUTAMIENTO (INVITADO) Y LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS, (SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA), CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DESARROLLANDOSE BAJO LA SIGUIENTE:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- **REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a verificar la asistencia del quórum necesario para iniciar la SEPTIMA Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día 25 de julio de 2025, dando inicio a las 13: 20 horas, para lo cual se pasa lista de asistencia y se declara que existe quórum legal para sesionar.





2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA: La Presidenta del Comité instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, siendo aprobada por UNANIMIDAD, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una sesión extraordinaria. Por lo cual instruye al Secretario Técnico para dar inicio con la presentación de casos.

3. PRESENTACION DE LOS CASOS: El secretario técnico, presentara los casos a tratar para su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta emitida por las unidades administrativas correspondientes.

3.1.- De la Jefatura de Unidad Departamental de Nominas y Pagos. Se somete a su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, a efecto de crear la **VERSIÓN PÚBLICA**, de la solicitud de información pública que a la letra dice: "solicito la versión pública de las listas o registros de asistencia, reportes de actividades, recibos de pago, horario de trabajo de la C. Diana Elizabeth Ramayo García, de enero de 2025 a la fecha en la que se recibe la presente solicitud"

El secretario técnico da a conocer que con fecha 25 de julio del presente año, siendo las 12:38 de la tarde, se recibió de la Jefatura de Nominas y Pagos el oficio AGAM/DGA/DACH/SAP/UDNP/932/2025, signado por la Lic. Ilse Nayelli Rubio Amezquita, donde manifiesta que al realizar la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la información requerida, informan que no obra en su poder, señalando que la misma fue enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, así mismo respecto a los recibos de pago, a la fecha manifiestan que no han sido generados, toda vez que existe un reporte del SAT, derivado del domicilio fiscal, proporcionado por la C. Diana Elizabeth Ramayo García, donde no se han generado los comprobantes de liquidación de sus pagos respectivos, ante la falta de timbrado, por lo anterior, solicitan quedar sin **EFFECTOS SU SOLICITUD** en esta sesión, motivo por el cual **NO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN**, así mismo no quedara integrada en la carpeta para conocimiento de los presentes, por lo cual se da por terminado este punto de la orden del día.

3.2.- De la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios. Se somete a su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, los datos personales, de los contratos de adquisición de "suministros de alimentos a distribuirse en los centros de desarrollo infantil atendidos por la GAM de los ejercicios fiscales 2019 a 2024", lo anterior se desprende de la solicitud de información pública: "requiero los CONTRATOS" testados o no de la adquisición de comida y bebidas para los CENDIS CACI de la gam: precio unitario por kilo, litro, pieza de todo lo que se compró. Así como cantidades totales de cada alimento y bebida y sus precios total que se hacen de manera semestral del año 2019 a 2024."

Derivado de los anterior, al hacer uso de la palabra, la representante del Órgano Interno de Control, manifiesta que se debe motivar y documentar en el oficio de respuesta al artículo 180 de la ley en la materia, a efecto de dar mayor certeza y consistencia, por lo cual se toma nota, procediendo, por indicaciones de la presidencia someter a consideración de los integrantes, la votación correspondiente, por lo cual se informa: mayoría a favor, cero en contra y una abstención por parte del órgano interno de control.

3.3.- De la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo, se somete a su **APROBACIÓN**, el **"MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA ALCALDÍA"**, dicho documento fue analizado y otorgado el visto bueno por la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales a través del oficio **SAF/SARMA/DEDyPO/0351/2025**, por lo cual se someta a consideración del pleno, la votación correspondiente, informando por parte de la secretaria técnica mayoría a favor, cero en contra y una abstención de parte del órgano interno de control.





3.4.- De la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Juntas de Reclutamiento, se somete a su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta de “**DECLARAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**” la siguiente solicitud: “diagramas y planos sobre la ubicación exacta de las tumbas o fosas, criptas, columbarios y memoriales, actualizados desde el año 2018 hasta el mes de junio de 2024 del panteón Cuautepetl con dirección 16 de septiembre lt.6. Loma la palma, Gustavo A. Madero, 07160 Ciudad de México”. El JUD de panteones y junta de Reclutamiento pide la inexistencia de documentos ya que en archivo no existen datos, en archivos de ningún tipo y/o expedientes, así mismo manifiestan la revisión exhaustiva en expedientes y archivos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno donde por la naturaleza de la información no hay información con fundamento en el artículo 217 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo anterior se procede a realizar la votación correspondiente de este caso, dando como resultado mayoría a favor, cero en contra y una abstención del órgano interno de control.

3.5. De la Dirección de Participación y Vinculación Ciudadana, se somete a su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta de clasificación de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, a efecto de crear la **VERSIÓN PÚBLICA** de las siguientes solicitudes de información, que a continuación se enumeran:

De la solicitud 092074425001732, “Solicito la copia simple en versión pública del documento que la coordinadora de la copaco de la colonia Guadalupe Tepeyac, Miriam Gómez Carrillo, le entregó al Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social de la alcaldía GAM, Juan Calvo en la reunión realizada en el parque corpus christi de dicha colonia el jueves 3 de julio”.

De la solicitud 092074425001733, “Solicito copia simple de todos los documentos que haya recibido la alcaldía gam, solicitando que se realice un proyecto de intervención en el parque corpus christi, de la colonia Guadalupe Tepeyac, entre el 1 de octubre de 2024 y el 9 de julio de 2025. Incluya los documentos vecinales y de la comisión de participación comunitaria COPACO de esa colonia. Quiero toda la información en versión pública.”

De la solicitud 092074425001818, “Se solicita los escritos de petición donde los vecinos y la copaco de la colonia Guadalupe Tepeyac, le piden una intervención al parque corpus christi de la colonia Guadalupe Tepeyac”:

Al hacer uso de la palabra el órgano de control solicita la Justificación fundamentada por que el Testear los datos que solicita el peticionario con forme al art. 180 y 186 de la ley en la materia, por lo cual se toma nota de la observación, para proceder por indicaciones de la Presidencia a la votación respectiva, dando el siguiente resultado, mayoría a favor, cero en contra y una abstención del órgano interno de control.

3.6. De la Dirección General de Integración Territorial, se somete a su análisis y en su caso confirmación, modificación o revocación de la propuesta de creación de la **VERSIÓN PÚBLICA**, del documento de seguridad denominado “panteones de la dirección territorial zona 6”, de la solicitud de información pública: “quiero la versión pública del documento de seguridad del sistema servicios de panteones en la zona territorial 6 así como los anexos que contiene dicho documento”.

De lo anterior, se procede a realizar el análisis correspondiente, con el fin de motivar y fundamentar la solicitud, por lo cual en el uso de la palabra la representante del órgano interno de control, comenta que al igual que los casos anteriores se documente en el artículo 180 de la LTAIPYRC de la Ciudad de México.





-----ACUERDO AGAM/CT/EX/007/2025-----

PRIMERO: Respecto al expediente **INFOCDMX/RR.IP.5233/2025**, relacionado con el folio **092074424002423** de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, se **CONFIRMA**, la clasificación de la información en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de los contratos de adquisición de los "suministros de alimentos a distribuirse en los centros de desarrollo infantil atendidos por las GAM" de los ejercicios fiscales 2019, 2021, 2022, 2023 y 2024, lo anterior de conformidad con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO: En lo que se refiere a la solicitud **AGAM/DEUTAIPPD/0563/2025**, signado por la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo, se **APRUEBA** el **MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** de la Alcaldía Gustavo a. Madero, por lo anterior se hace saber para los fines administrativos y legales que haya lugar.

TERCERO: En lo que respecta al caso de la Jefatura de Unidad Departamental de Panteones y Juntas de Reclutamiento, del expediente **INFOCDMX/RR.IP.3598/2024**, identificada con el folio **092074424001315**, se determinó por la mayoría de los integrantes la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, con fundamento en el artículo 217 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Por lo anterior, la Dirección de Asuntos De Jurídico y de Gobierno presente se manifiesta darse por notificada del presente acuerdo y obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento.

CUARTO: **SE CONFIRMA** para los folios **0920474425001732, 092074425001733 y 092074425001818**, pertenecientes a la Dirección de Participación y Vinculación Ciudadana, la clasificación de **información Restringida en su modalidad de CONFIDENCIAL** así mismo se aprueba la creación de la "Versión Pública" a efecto de proceder a formular las respuestas a las solicitudes de los peticionarios en tiempo y forma. Por lo anterior, la Dirección se manifiestan darse por notificadas del presente acuerdo, y obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento.

QUINTO: En relación al recurso de revisión **INFOCDMX/RR.IP.0374/2025**, cuyo folio es el **092074424002657**, derivado de la petición para la creación de la versión pública del documento de seguridad del servicio de panteones de la zona territorial numero 6, así como los anexos que contiene dicho documento, se **CONFIRMA LA VERSIÓN PÚBLICA**, aprobada por la mayoría de los integrantes, así mismo se manda a proveer todo lo necesario a efecto de dar cabal cumplimiento y proceder a realizar y contestar lo solicitado por el peticionario.

-----CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden día, y siendo las 14:16 horas del día 25 de julio de 2025, se da por concluida la **SEPTIMA Sesión Extraordinaria 2025** del Comité de Transparencia en la alcaldía Gustavo A. Madero. Firmando al margen y al calce las 6 fojas que se conforma la presente acta, por todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales y administrativos que haya lugar.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ALCALDÍA
**GUSTAVO A.
MADERO**
¡LATE CON FUERZA!

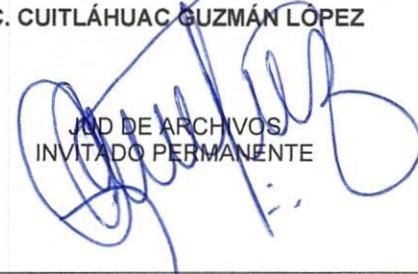
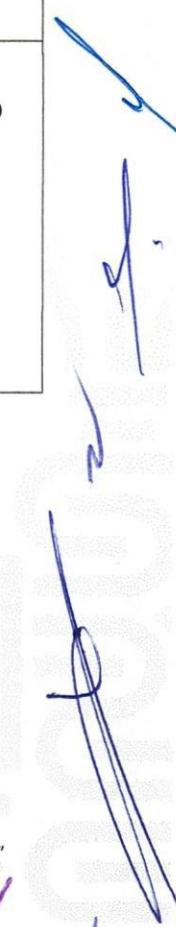
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

A
PRESIDENTA

LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS <i>EDUARDO</i> SECRETARIO TÉCNICO	C.P. LESLI DIAZ NAVA <i>Lesli Diaz Nava</i> TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INTEGRANTE
DR. FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ <i>Fernando Martinez Alvarez</i> DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO INTEGRANTE	LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA <i>Veronica Alicia Hernandez</i> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE
LIC. MAYRA LETICIA RAMOS CAJICÁ <i>Mayra Leticia Ramos Cajica</i> DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SUPLENTE	C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ <i>Jovani Pacheco Ramirez</i> DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SUPLENTE
LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚDEZ <i>Korhell Roberto Vazquez Bermudez</i> DIRECTOR EJECUTIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL INTEGRANTE	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES <i>Jose Luis Betancourt Cervantes</i> DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS SUPLENTE
PROF. JUAN CALVO <i>Juan Calvo</i> SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA INTEGRANTE	MTRO. ERIC ABEL HERNÁNDEZ MERCADO <i>Eric Abel Hernandez Mercado</i> DIRECTOR EJECUTIVO DE MEJORA CONTINUA A LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL INTEGRANTE





<p>MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL SUPLENTE</p>	<p>C. CUITLÁHUAC GUZMÁN LÓPEZ  JUD DE ARCHIVOS INVITADO PERMANENTE</p>
<p>LIC. FERNANDO TRINIDAD ANAYA  DE LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL SUPLENTE</p>	<p>LIC. CLAUDIA PATRICIA AVILA DEL CASTILLO  DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS INVITADA</p>
<p>C. VIRGILIO FLORES RODRÍGUEZ  JUD DE PANTEONES Y JUNTAS DE RECLUTAMIENTO INVITADO</p>	

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2025"